



004872/
DECRETO N°
PADRE LAS CASAS,
VISTOS:

PADRE LAS CASAS, 20 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391/95 que crea la comuna de Padre Las Casas.-
- 2.- El Decreto N° 3500 de fecha 14.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- El Decreto N°3511 de fecha 15.12.11, que desagrega el presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos año 2012.-
- 4.- El Decreto N°3515 de fecha 15.12.11 que aprueba los programas de Gestión y otros para el año 2012.-
- 5.- El Decreto N°4373 de fecha 21.11.12, que autoriza el orden de subrogancia de la alcaldía en ausencia del titular.
- 6.- El Decreto N° 1456 de 08.06.2011, que autoriza el orden de subrogancia del Secretario Municipal en ausencia del titular.
- 7.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, de manera de acercar y fomentar la lectura en nuestros niños de Villa Los Alerces, se desarrolló la actividad denominada "Fomento Lector Navideño".

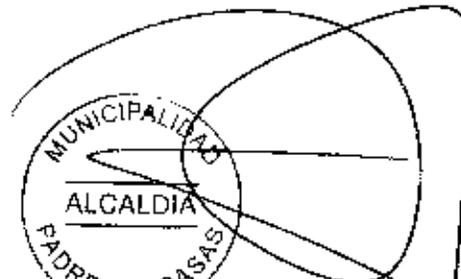
DECRETO:

1.- **RECONÓZCASE**, en todas sus partes la actividad denominada "Fomento Lector Navideño", que forma parte del presente Decreto Alcaldicio, la cual se realizará en la Sede Social de Villa Los Alerces, el día 17 de diciembre a las 17:00 hrs. que no genera gastos para el Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE(S)

PD/JGA/Agsp/tgh
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas.
- Biblioteca
- Dideco.
- Oficina de partes

PROGRAMA : Biblioteca Municipal Pablo Neruda

ACTIVIDAD : "Fomento Lector Navideño"

FUNDAMENTACION : Debido al crecimiento de nuestra comuna creamos lazos entre nuestras juntas de vecinos, que nos ayuda a entregar un mejor servicio y acceso a la biblioteca.

OBJETIVOS : Invitar a los niños de Villa Los Alerces a interesarse por la lectura y facilitarles el acceso a ella.

DESCRIPCION : Se invitó a los niños a participar de lectura de cuentos, concursos de poesía entre otras cosas. La actividad se realizará en la Sede Social de Villa Los Alerces el día viernes 17 de diciembre a las 17:00 hrs.

BENEFICIARIOS : Niños de la comuna.

GAA/gsp/tgh



W
PEDRO DOYHARCABAL JAQUE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO